

Acuerdo de 13 de enero, nombrando tercenistas de tabaco en el Departamento de Chontales.

El Gobierno:

Con vista de las indicaciones hechas por el Subdelegado de Hacienda de Chontales para tercenistas en el pueblo de su jurisdicción.

Acuerda:

1°.- Nómbrase tercenistas del pueblo de San Sebastián,

Para tabaco de 1ª., á don Félix Lagos.

Para id. de 2ª., á don Paulino Torres.

De Juigalpa

Para tabaco de 1ª °., á don José Suarez.

De Comalapa i Camoapa

Para tabaco de 1ª. á don Seferino Enriquez.

De Boaco i San Lorenzo

Para tabaco de 1ª., á don Benito Sotelo.

De Teustepe.

Para tabaco de 1ª., á don Miguel Ramírez.

De San Pedro i Santo Tomás.

Para tabaco de 1ª., á don Toribio García.

De la Libertad.

Para tabaco de 1ª., á don Andres Jarquin.

Para id. de 2ª., á don Jacinto Estrada.

Para tercenista de puros á don Gregorio Blandino.

De San Miguelito.

Para tabaco de 1ª., á don Enrique Vega.

Para tercenista de puros, á don J. de Jesús Gutiérrez Arana.

2º.- Los nombrados rendirán la fianza de lei, i disfrutarán de los honorarios respectivos.

Comuníquese - Managua, enero 13 de 1873 -
Quadra.